En Terreno Cerrillos
Municipalidad

001128

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2026

NOMBRA TITULAR EN CARGO A PERSONA QUE SE MENCIONA

Cerrillos, 14 JUL 2026

V I S T O S:

El Mermorándum Alcaldicio N°100/01/2026; el Acta de notificación N°100/018/2026; el Decreto Exento N°202/0597/2026; la Constitución de la Comisión reflejada en el Acta N°01/2026 de fecha 23 de abril de 2026; lo dispuesto en el Título II, párrafo 1° de la Ley 18.883 de 1989 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. El Decreto Exento N°202/0597/2026, de fecha 24 de de abril, que llamó a Concurso Público para proveer los 27 cargos vacantes de la Planta Municipal.

2. La Constitución de la Comisión del Concurso, reflejada en el Acta N°01 de fecha 23 de abril 2026.

3. El aviso a las demás Municipalidades de las vacantes existentes y del Concurso de antecedentes y oposición.

4. La publicación en el periódico "Las Últimas Noticias", efectuada el día martes 28 de abril de 2026, del aviso con las Bases del Concurso Público de antecedentes y oposición.

5. La proposición al Sr. Alcalde, efectuada por el Comité de Selección, a través del Acta de fecha 01 de julio de 2026.

6. La Notificación N°100/018/2026 correspondiente al postulante seleccionado.

7. El Memorándum N°100/01/2026 de Alcaldía, que ordena notificar al postulante seleccionado de la resolución de dicho Concurso, y llama a aceptar el cargo Técnico, Grado 14°, vacante de la Planta Municipal de Cerrillos de la Región Metropolitana en consideración a los artículos 19 y 20 de la Ley 18.883.

8. Que, la persona más abajo individualizada, siendo notificada por el Sr. Alcalde, ha aceptado el cargo de la Planta Municipal.

Cerrillos
En Terreno
Municipalidad

001128

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2026

D E C R E T O:

1. Nómbrase a contar del día 09 de julio de 2026, en calidad de titular al cargo Técnico Grado 14º de la Planta Municipal de Cerrillos de la Región Metropolitana, a don (ña) **MARÍA TERESA SÁNCHEZ AMÉSTICA**, cédula de identidad N[redacted] por haber resultado ganador del Concurso Público de antecedentes y oposición de la Planta Municipal.

2. Don (ña) **MARÍA TERESA SÁNCHEZ AMÉSTICA**, cumplirá sus funciones en la Dirección de Inspecciones y Fiscalización Municipal de esta Corporación Edilicia, como inspector y conductor.

3. Dejese establecido que los antecedentes de ingreso al servicio, se encuentran registrados en Contraloria General de la República a través del Decreto Alcaldicio Nº 201/1080/2023.

4. El Departamento de Personal, notificará y registrará la presente resolución a la persona precedentemente señalada, para efectos de control posterior.

5. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, HECHO ESTO, ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

JOHNNY YÁÑEZ DÍAZ
Alcalde

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

JYD/COO/CUCh/JBB/CGS/imd

- Distribución:
- Contraloria General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secplan
- Departamento de Personal
- Departamento de Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Interesado
- Secretaría Municipal